frente y cuarenta de fondo con su correspondiente menaje. Iten declaramos que somos solteras y no tenemos ascendientes y descendientes, por culla rason desde haora sedemos el solar de nuestra casa citada exceptuando solamente ocho varas en quadro para fabricar nuestra habitacion, a nuestra Señora del Carmen con el fin de que se edifique en él una hermita dedicada a su benerable imagen. Iten es nuestra boluntad instituir por heredera unibersal a la citada imagen, y la instituimos de todos nuestros bienes, derechos y acciones. I para cumplir este nuestro testamento nombramos por albacea al C. Casimiro Segobia, y por su defecto al C. Antonio Pinto. Y por el presente rebocamos y anulamos cualesquiera otros testamentos o codicilos que hayamos hecho antes de haora, pues no queremos que balgan solo el presente, que es fecho en la ciudad de San José alos veinte y ocho dias del mes de Diciembre de mil ochocientos treinta. Siendo testigos los ciudadanos Presbitero Manuel Alvarado, Toribio Argüello, Pablo Castro, Telesforo Salbatierra, y Juan Barrantes, vecinos y presentes. E. yo el Alcalde 1º Constitucional y Juez Accidental de 1ª Instancia, ante quien pasó certifico que conozco alas otorgantes, que se hayan sanas en su entero y cabal juicio, y que así lo dijeron, otorgaron y firmó la que supo con migo y testigos de asistencia.—Geronima Quiros.—Juan Esquivel.—Telesfº Salbatierra.—A ruego de la señora Ma. de la Concepción Quirós, y como testigo, Manl. Alvarado.—Pablo Castro.—Toribio Argüello.—José Xinesta J.

ES CONFORME: dada en la ciudad de San José a solicitud del señor don Mariano Zúñiga h. a las diez de la mañana del día ocho de Abril de mil novecientos treinta y seis. Se cobran los derechos de ley.

(f.) R. Fernández Guardia.

Hay dos timbres de un colón cada uno, con un sello que dice: *Archivos Nacionales, San José, República de Costa Rica.*

Colegio de San Luís Gonzaga (*)

Primera época.—Capítulo III.—Años 1873, 1874 y 1875

Por el Profesor Víctor Lizano H.

PLAN DE ESTUDIOS DE 1873

Preparatoria.—Aritmética y Geometría, Lectura, Gramática, Religión y Escritura.

Primer Año.—Aritmética y Geometría; Nociones de Geografía e Historia Castellano y Latín. Lectura y Escritura. Religión.

(*) Nota de la Dirección.—Por error lleva el subtítulo de *Segunda Epoca* el artículo anterior publicado en el número 7-8 de agosto próximo pasado; debe leerse allí *"Capítulo II"* de la Primera Epoca.

Segundo Año.—Aritmética y Cálculo Mercantil. Algebra. Elementos de Geografía. Historia Antigua. Latín y Griego. Historia Sagrada.

Tercer Año.—Geometría. Algebra. Trigonometría. Geografía Política. Historia Media y Americana. Latín y Griego. Retórica y Poética. Religión y Moral.

Cuarto Año.—Física y Química. Psicología y Lógica. Geografía descriptiva. Historia Moderna y de Centro América. Análisis de Clásicos. Composiciones Literarias.

Quinto Año.—Historia Natural. Metafísica. Teoría e Historia de las Artes. Literatura General y Castellana. Historia Contemporánea y de Costa Rica. Ejercicios Literarios.

Profesorado de 1873.—Dr. Valeriano Fernández Ferraz. Director. Lectura. Castellano. Geografia. Historia. Latín. Griego. Metafísica. Literatura General y Literatura Castellana.

Don Francisco Ortiz. Aritmética. Geografía. Escritura y Lectura.

Pbo. J. Rodríguez. Religión. Latín. Griego. Retórica. Poética.

Don Francisco Picado. Aritmética. Geometría. Algebra. Trigonometría. Geografía. e Historia Antigua.

Prof. don Víctor Fernández Ferraz. Geografía. Historia. Francés.

Don Juan Fernández Ferraz. Física y Química. Traducción de Clásicos. Historia Natural. Historia de las Artes. Inglés. Teneduría de Libros. Dibujo Natural, Lineal y Topográfico.

Felipe Jaubert. Caligrafía.

Rodolfo Fóster. Música. Canto. Gimnasia. Baile.

La Enseñanza. Nº 2. Enero de 1873.

Artículo sobre enseñanza. Capítulo I por el Dr. don Valeriano Fernández Ferraz con un apéndice que se refiere a la Universidad de Santo Tomás y al discurso pronunciado allí por el Rector don José María Castro; critica sus ideas y dice: $ 165.00 mensuales de subvención, que hacen $ 7380.00 al año, recibe el Colegio de Cartago, y el empresario gasta sólo en sueldos, mensualmente $ 854.00 (Así: Director $ 200.00. Tres profesores $ 100.00 cada uno. Un profesor auxiliar $ 75.00,. los de Música, Gimnasia, Dibujo, Primeras Letras, Caligrafía $ 40.00. $ 30.00. $ 25.00 y $ 15.00 respectivamente.

Inspector $ 25.00. Celador $ 15.00, Portero $ 15.00. Alimentación de ocho empleados $ 114.00; suman $ 854.00 y allí se cursan 37 asignaturas, fuera de Preparatoria; la Universidad con capital de $ 90,000 paga a sus empleados $ 9081.00 al año por sostener 19 clases y sólo sostiene 13 todo el año. Reproduce el discurso del Dr. Castro. Siguen dos artículos doctrinarios del Dr. Fernández Ferraz. Reseña de la legislación costarricense por el Dr. Salvador Jiménez.

Programa de Matemáticas (Geometría). Teoría de lo Bello. Bibliografia: Los Jesuítas, tres opúsculos por el Dr. don Lorenzo Montúfar (crítica favorable por don Valeriano).

Alumnos premiados con libros en 1872.

I Año.—J. María González. M. Montúfar; ambos en Matemáticas Juan Bautista Volio en Historia y Geografía. Víctor Ml. Herrán en Latín y Castellano.

II Año.—Alejo Jiménez en Aritmética y Algebra. Alberto Bolandi en Historia y Geografía. Evaristo Ibarra en Latín. Luis Chacón en Latín.

III Año.—Joaquín Iglesias en Geometría y Trigonometría, Cleto Gonzánlez Víquez en las mismas asignaturas; el mismo en Latín y Griego. Pablo Strasburger en Historia.

IV Año.—J. E. Quijano en Historia.

También en Francés Cleto González Víquez, en Inglés Luis Chacón y Juan José Ulloa.

DISCURSO pronunciado con motivo de la apertura del curso académico de 1873, en el Colegio de Cartago, por el Doctor don Valeriano Fernández Ferraz, Director del establecimiento.

Señores:

Muy grato y placentero es siempre para cualquier artista, y para sus amigos, darse cuenta del éxito de sus esperanzas y el resultado de sus trabajos, al terminar alguna obra en común ideada, y emprendida, también y realizada en común, —ya que sólo bajo esta condición y comunidad de intereses entre el obrero y sus amigos, pueden vivir las artes, y sobre todo las artes liberales y útiles a la vez, como es sin duda ésta de la educación y la enseñanza, produciendo algo verdadero en la memoria de los hombres, y que eficazmente puede influir en su cultura y su progreso. Pero cuando no existe esa comunidad de interés, bien porque el artista no acierte a interpretar el gusto y particulares aficiones de su público, bien porque éste no se halle suficientemente educado para aquel arte; cuando la envidia y la calumnia, cediendo al propio instinto suyo como roedores sociales, tiran a romper, o siquiera a debilitar y aflojar toda relación de aprecio, todo lazo de mutua consideración entre uno y otro; cuando por tan reprobados medios se consigue hacer sospechoso el uno para el otro; y el arte, siempre noble y educador, se le presenta como corruptor y mezquino; y el pueblo, siempre generoso y amante de todo progreso, se le concibe y representa como indigno de educación e incapaz de ver la luz de las ideas; entonces, digo que fácilmente puede comprenderse que el artista se desespere, y que, llegando hasta desconfiar de sí mismo, y perder la fe en sus propios medios de acción, rompa los instrumentos de trabajo y abandone el ingrato ejercicio de sus más nobles facultades, y la sociedad de los hombres, por otro campo y otros ejercicios más saludables y serenos. Así, un escritor ilustre, acaso el primero entre los historiadores del siglo, y sin disputa el primero entre los suyos, arrojó su pluma hecha pedazos a la frente del propio pueblo, el pueblo portugués, indigno, por la manera de recibirla, de la obra monumental que aquel grande obrero del progreso quiso erigir a las glorias de su nación y a la patria literatura.

Tan desdichado se mostró ese pueblo, y los conductores tan ignorantes, que satisfechos de sus vetustas crónicas y leyendas ridículas, no consintieron en leer su verdadera historia, ni la dejaron escribir!

Al daros cuenta en las presente ocasión, grave y solemne para mí, del éxito de nuestros trabajos en este Colegio durante el pasado curso académico, no puedo menos que referirme a la Gaceta Oficial del 25 de noviembre último, y al primer numero de La Enseñanza, Revista de cuya redacción ha tenido la bondad de encargarme el Gobierno de la República. Las apreciaciones que se hacen en el periódico oficial por autoridades competentes, y los datos que en nuestra Revista se consignan con toda distinción y claridad, pueden bastar a quien quiera considerarlos y estudiarlos, (y aún compararlos con los que arroje el estado de la enseñanza en cualquier otro instituto del país, cualesquiera que sean sus pretensiones científicas), para convencerse plenamente de que éste nuestro, con ser un simple colegio de Segunda Enseñanza. ofrece muy ventajosos resultados, ya por el número de sus alumnos y asignaturas, ya por el orden racional en que éstas son expuestas y desarrolladas, ya por el éxito de sus exámenes y grados, ya finalmente y esto es muy digno de considerarse también, por las condiciones económicas del establecimiento.

Y no hay seguramente por qué extrañar tan ventajosos resultados, ni ellos constituyen un mérito especial en los profesores que aquí trabajan por la educación de la juventud, más que en provecho propio, en bien de la República. como fácilmente pudiera demostrarse. Trabajan once meses cada año, trabajan todos los días de la semana, sin exceptuar los días de feria, que en las demás escuelas del país vienen a formar, al cabo del año académico, unos dos meses de vacaciones, sobre las ordinarias de Reglamento; trabajan, sobre todo, con sujeción a un plan, que será más o menos científico, más o menos acertado, pero, al fin, es un plan que tiene algo siquiera de común con los planes de enseñanza que rigen donde esta clase de establecimientos se hallan mejor organizados. Qué mucho, pues, que a pesar de nuestra insuficiencia particular. y la escasez de nuestras fuerzas, aisladamente consideradas, juntas todas y dirigidas a un mismo fin, den una resultante apreciable y produzcan el efecto apetecido?

No hay duda, señores, sino que éste sería más ventajoso, pero inmensamente más ventajoso, si extrañas fuerzas contrarias no anulasen en parte las nuestras, por una ley de todos bien conocida, y tan aplicable a las cosas espirituales como a las otras en que la mecánica se ocupa. Y como quiera que convenga a todos, y por cierto que no tanto a nosotros como a vosotros mismos destruir semejantes fuerzas repulsivas, o cuando menos perturbadoras del movimiento progresivo, así en esta máquina de la Instrucción Pública, como en todo aquello que trae consigo vuestro público y particular adelanto; séame permitido aquí determinar las principales, y más gravemente ofensivas: si no con la esperanza de que luego al punto queden anuladas, en la firme seguridad de que cumplo en ello con mi deber, cuando algo útil y provechoso entiendo que ha de decirse, algo que mire al bien común y tienda positivamente a la propagación de la verdad.

Porque este es el fin propio de la enseñanza, la defensa y propagación de la verdad y a esto se encamina la educación, considerada en su más amplio sentido y en todas sus relaciones posibles: verdad científica en la cultura intelectual; verdad en las relaciones de hombre a hombre y del hombre con Dios, en la cultura moral y religiosa; verdad de sentimientos y afectos en la educación artística, que en cierto modo las comprende a todas, porque el hombre es el artista de la vida, y la belleza que ha de realizar en su conducta y costumbres, es como el resplandor de todo lo bueno y verdadero.

De aquí precisamente la primera oposición, la primera fuerza contraria al movimiento progresivo de la enseñanza, es a saber, la resistencia: cosa necesaria de verdad, pues que sin ella no concebimos movimiento alguno, pero cosa también que ha de vencerse; y no con esa inactiva parsimonia que tanto se asemeja en los pueblos de nuestra raza a la resignación del islamita, sino a fuerza de perseverancia y de ingenio; pero por algo se llamó así en nuestra lengua toda máquina, y toda máquina es algo que mueve a ayudar a nuestras fuerzas para vencer alguna resistencia. Tiene ésta un nombre más determinado en el terreno de la instrucción pública y es aquel primitivo estado de ignorancia en que todos nacemos, y el error en que tan fácilmente incurrimos, cuando una temprana cultura no prepara nuestra inteligencia para la verdad. Y en tal estado, es nuestra condición tan mezquina y verdaderamente lastimosa, que satisfechos con los propios errores, y hasta rindiendo miserable culto a estos "ídolos intelectuales", como dice Bacón, la verdad nos escandaliza, aún compadecemos como a insensato a quien se atreve a predicarla, cuando no le tengamos por un perverso y un corruptor de nuestras constumbres!

¿Y qué podéis hacer vosotros contra esa resistencia? Podéis hacerlo todo, Señores. Porque vosotros comprendéis perfectamente los bienes que a la República proporciona esta educación liberal, que vosotros mismos habéis creado con conocimiento de causa, y sabiendo lo que hacíais, como es de suponer, y acaso, vosotros mismos no podríais destruirla, aunque por imposible, que también lo imposible puede suponerse, alguien lo pretendiera entre vosotros. Es justicia que os debo, y no lisonja enteramente ajena a mi carácter.

Mas tenemos otra fuerza contraria, hija legítima de la anterior, pero aún mas terrible; y es aquella superstición que atormenta en este orden de cosas, como en otras a otros desdichados, a los que habiendo recibido cierta educación limitada y convencional, más propia de otros tiempos y otra vida, que la del ciudadano en una república, temen con aparente sencillez por el corazón de los niños; por más que a una sólida y verdadera cultura intelectual se junte aquí, con tanta autoridad y acaso más garantías de acierto que en muchos institutos aparentemente más religiosos, una verdadera y sólida cultura moral y religiosa. Y es ciertamente indigno de hombres serios, no sólo temer sobre este punto, que tengo por capitalísimo en la educación y enseñanza liberal, sino aún deslizar como apariencias de una duda, que (lo diré sin rodeos) más de una vez me ha hecho dudar de que realmente se abrigue, y de que todo ello no envuelva segundas e interesadas intenciones, para traer a este país, y

entregar la educación de la juventud que es su más bella esperanza, a gentes que nunca vendrán.

Es, por lo tanto, necesario, absolutamente necesario, que semejante contrariedad desaparezca, dando con ello nuevas fuerzas al progreso intelectual y moral de este país. Si esos supersticiosos temores tienen algo de realidad en quien los manifiesta, bien pueden los hombres liberales y amantes de la luz sacar de las tinieblas a esos sus hermanos, y enderezar valerosa y caritativamente sus torcidos caminos; y si todo fuere apariencia y fingimiento, nada más fácil arrancar la máscara de la hipocresía, y azotar a todo menguado hipócrita con el suave látigo moral del ridículo que merece. Pues qué! valía la pena de construir laboriosamente un edificio, crear un instituto de enseñanza, gastar en todo ello sumas considerables, para luego enojarse por cortesía más o menos, como aquellos quisquillosos señores de capa y espada; y dando sencilladamente oídos a la malicia despechada, y entrando aún sin echarlo de ver, en cierto espíritu de retroceso, que vosotros mismos significáis con el nuevo, expresivo nombre de coloniaje, dar también con todo esto en tierra, para dar gusto a necias pretensiones? No; que vuestras palabras, vuestros hechos, vuestras determinaciones recientes, bien claro significan que habéis triunfado de vuestras pasiones, de vuestros mayores enemigos, y que podéis vencer a todos los que lo sean de la ilustración y del progreso.

Otro de aquellos enemigos, y es el último que he de nombrar aquí, es como un revuelto y tempestuoso torbellino, conjunto de todos los males antes indicados, con otros muchos a esos adherentes, y todos los demás que de continuo entorpecen, por donde quiera, el movimiento intelectual y la propagación de las luces; quiero decir, la ambición: pero no la ambición como se quiera, sino aquella que, si no me engaño, llamáis aspirantismo, y que es por cierto la más dañosa y detestable de todas cuantas ambiciones pueden atormentar el corazón humano. Y cómo, dirá tal vez, cómo esa pasión podrá oponerse al progreso de la enseñanza, si el que a más aspira más blasona de liberal y amigo de la ilustración? Cómo? Teniendo miedo a una enseñanza que instintivamente saben que es muy superior a la suya; miedo a una juventud más contraída hoy a los trabajos intelectuales, y en breve más ilustrada, más fuerte, más poderosa que los desheredados de lo antiguo por llegar un poco tarde a la vida, y de lo nuevo, por haber llegado un poco más temprano que éstos que aún pueden frecuentar los nuevos estudios. Nada más miedoso, asustadizo que esa mala ambición. Y en tanto que la noble y generosa ambición nada teme, y hasta "se ríe de la muerte", esa otra de que aquí se habla, y es, propiamente, una caricatura de la verdadera ambición, teme por todo, teme con seguro instinto la competencia que bien pronto le haría una juventud regularmente instruída en aquellas artes y ciencias que hoy forman la educación general en los países más civilizados del mundo, y con los cuales entra ya en contacto esta República.

Y esta circunstancia, debe ciertamente obligar a todos a entrar de lleno en la realidad de las cosas, y dejarse de nombres inútiles en sí mismos, porque a nada conducen no teniendo sentido alguno universal. Que cuando uno

vive en su casa, y a puertas cerradas, llame las cosas como guste, bien está, si así logra entenderse con los suyos; pero a puertas abiertas, a comunicación y libre plática, por decirlo así, con el mundo entero, precisa entender aquí las cosas como en todo el mundo, o anularse completamente ante las naciones. Por eso estáis más obligados vosotros, como patriotas dintinguidos y hombres de progreso, a contribuir con vuestros poderosos medios de acción a que los esfuerzos de la enseñanza no sean neutralizados por contrarias fuerzas; sino más bien favorecidos por la buena voluntad, o siquiera con la simpatía de los que a todas horas pregonen su amor a la verdad y a las luces y a todo linaje de progreso.

En cuanto a este Colegio y a sus actuales profesores, a su programa de enseñanza y al resultado que ya empieza a obtenerse, cada cual podrá pensar y decir lo que guste, y creo que serán escuchadas sus observaciones. Y en cuanto a los que sin razón alguna y sólo a impulsos y como instrumentos, aunque sin saberlo ellos mismos, de bastardas pasiones, han pretendido destruirnos, sólo diremos que no se tomen para ello, ni por ello, mayor pena: puesto que este año pasará tan breve como los anteriores, y con él cerraremos nuestros trabajos de enseñanza en este lugar.

Cartago, 6 de enero de 1873.

La Enseñanza. Número 3. Febrero de 1873.

Varios artículos. Uno sobre Ortografía. Continúa la reseña sobre "Legislación". Programa de Matemáticas (Aritmética y Cálculo Mercantil). Teoría de lo Bello (continúa). Bibliografía. Correspondencia: otra carta doctrinaria del Padre Rodríguez.—Colegio de Cartago. Cuadros de estudio de la Preparatoria y de los cinco cursos y de los ramos especiales, sus profesores y textos; las horas de clase son generalmente cuatro al día, fuera de los ramos especiales que serán una o dos horas. Tienen además cuatro horas de estudio, tres de recreo, dos para la mesa, una para asearse y orar y ocho para dormir. Los textos son los adoptados en España.

Después del Profesorado y del Plan de Estudios siguen las actas de los Bachilleres: Francisco Jiménez Sáenz, aprobado. Rojas: aprobado. G. Corrales: aprobado. L. Gómez: notable. R. González: aprobado. Alguien asegura que los grados de Bachilleres en Artes de Cartago no son admitidos en la Universidad al igual que los grados de Bachiller en Filosofía de ella para los estudios facultativos. No es así, una ley lo establece, además han sido recibidos algunos aquí y en Centro América". Al final aparece el artículo "La Mujer y su Educación, del profesor don Francisco Picado.

La Enseñanza. Número 4. Marzo de 1873.

Base moral de la Educación, por don Víctor Fernández Ferraz. Base Racional de la Ortografía. Legislación Costarricense (Continúa). Programa de Matemáticas. Notas científicas por don Juan José Ulloa. Teoría de lo Bello, etc. etc.

La Gaceta. 31 de mayo de 1873.

Se publica la Memoria de Instrucción Pública sobre el año 1872. Dice que el Colegio de San Luis sigue gozando de la subvención de $ 2,400.00 anuales; hay alumnos no sólo de todas las provincias sino de El Salvador, Nicaragua y Ecuador.

La Gaceta. 6 de junio de 1873.

Cuadro de los alumnos del Colegio de San Luis. (Hay 87: 42 internos, 2 semiinternos y 43 externos; Preparatoria 15: Primer año 28. Segundo año 20. Tercer año 10. Cuarto año 10. Quinto año 4. 41 son de Cartago, 24 de San José, 8 de Heredia, 4 de Alajuela, 1 de San Ramón, 1 de Grecia, 1 de Esparta, 2 de Liberia, 1 de Puntarenas, 1 de El Salvador, 2 de Nicaragua y 1 del Ecuador.

La Gaceta del 21 de junio de 1873.

El antiguo profesor de Música y Dibujo del Colegio de San Luis, por poco tiempo, Vicente Lachner y niño, llegó a Puntarenas en el "Winchester", procedente de Panamá.

Documento Privado.

Don Francisco Picado, Secretario del Colegio, es nombrado Inspector de Escuelas de la Provincia de Cartago el 2 de setiembre de 1873.

La Enseñanza. Número 5 de octubre de 1873.

Artículo del Dr. don Valeriano Fernández Ferraz: "Importancia Económica de la Educación Popular". Ortografía, por don Juan Fernández Ferraz. Programa de Matemáticas (Algebra). Teoría de lo Bello (Continúa). Escuelas (dice que en la primera quincena de agosto hubo exámenes trimestrales en el Colegio; se queja de la poca asistencia. Se mofa del Plan de Estudios del Colegio de Santo Tomás que se va a abrir en San José). Allí puede verse el plan de estudios y el profesorado del Colegio de Santo Tomás. Dice que por haber demasiado trabajo en la Imprenta Nacional, había tenido que interrumpirse la publicación de "La Enseñanza" desde marzo hasta octubre, pero que esperan ser más regulares en lo sucesivo. (Sin embargo, con la retirada de los Fernández Ferraz del Colegio de San Luis Gonzaga cesó la publicación de "La Enseñanza" y no se renovó hasta 1884, con el número 6, cuando don Juan Fernández Ferraz llegó a ser Director del Instituto Universitario de San José).

El Ferrocarril. 2 de noviembre de 1873.

El Colegio de Santo Tomás ha principiado a funcionar satisfactoriamente desde el 23 del corriente mes (debe ser más bien en octubre). Director señor Aguirre; bajo el patronato del Gobierno, con derecho de inspección del Municipio de San José.

Documento de la Universidad. (En los Archivos Nacionales).

"Enero de 1874. (Libro de Actas). El joven don Jesús Núñez presentó a la Universidad el título de Bachiller en Filosofía expedido por el Colegio de Cartago en noviembre de 1873, y pide incorporación. Se accedió, y se dispuso que en lo sucesivo se incorporarían los Bachilleres de aquel Instituto con sólo que la Secretaría pusiera al pie del título la razón correspondiente".

En 1873, según documento de la Universidad, estudiaban en ella: David López: Derecho. Rafael Iglesias Castro: Matemáticas. Rafael Iglesias Castro: Latín. Francisco Jiménez Sáenz: Inglés.

La Gaceta del 4 de enero de 1875.

Dice que la Honorable Dirección de Estudios de la Universidad, para facilitar la incorporación en este Instituto a los jóvenes que hubiesen obtenido y en lo sucesivo obtengan el título de Bachiller en Filosofía en el Colegio de Cartago y que de esta manera se les admitiese en las clases de ramos profesionales sin pérdida de tiempo" se acordó el 8 de enero de 1874 que "con la sola exhibición de los respectivos títulos al Secretario, éste inscribiese a los citados Bachilleres en el catálogo de los miembros de la Universidad.

Municipalidad.

Sesión del 6 de enero. Nueva Municipalidad.

Se nombra maestro en San Francisco a don Gorgonio Corrales (de los primeros Bachilleres del Colegio de San Luis).

16 de febrero.

Verbalmente pide el Dr. Fernández Ferraz se le paguen dos mensualidades de ₡ 415.00 cada una por subvenciones atrasadas. Dada la falta de fondos se acordó reconocerle de ahora en adelante el 1 % mensual sobre 830.00 y las sumas que se le vayan venciendo.

2 de abril.

Se pagan a don Ramón Jiménez $ 107.35 por útiles para el alojamiento del Pbo. don José Rodríguez Pérez en el Colegio de San Luis Gonzaga. Se niega a nombrar examinadores para el primer trimestre por haberlo avisado el Director demasiado tarde. Que en lo sucesivo lo avise un mes antes. El Fiscal informa sobre las cuentas pasadas por el Tenedor de Libros del Colegio; se acordó solicitar peritazgo de don Francisco Peralta y de don Ramón Rojas Troyo acerca de qué suma creen necesaria para que un individuo clérigo haga un viaje modesto y decente desde Madrid hasta esta ciudad.

13 de julio.

La Municipalidad presenta como terna para Inspector de Escuelas al Bachiller don Francisco Picado (que todavía es Secretario del Colegio de San Luis Gonzaga), Bachiller don Manuel de Jesús Jiménez y don Antonio Escalante.

1 de agosto.

Ordena decir al Gobierno que vería con gusto que se nombrara Inspector al primero de la terna, Bachiller don Francisco Picado, por tener plena confianza en su inteligencia, celo y aptitud.

5 de setiembre.

Páguese del Fondo de Educación $ 615.00 al Director a cuenta de mensualidades atrasadas.

15 de octubre.

Terminando el próximo 1º de enero el contrato con el Dr. don Valeriano Fernández Ferraz que el Gobernador convoque a Cabildo Abierto el día 1 de noviembre a los notables, especialmente padres de familia de los tres cantones, para que discutan los dos puntos: si prorrogan o si se nombra otro personal.

5 de noviembre.

El Dr. don José María Céspedes ofrece sus servicios como Director o Profesor del Colegio; el Municipio dice que trata de establecer un Comité o Junta que se ocupa en la organización del Colegio en todo sentido.

El Gobernador vierte informe sobre lo que el vecindario aconseja que se haga en el Colegio; y creyendo fundada la opinión que en el Cabildo Abierto manifestaron los padres de familia, se acordó: Nombrar un Comité compuesto de los señores don Eusebio Figueroa, Dr. Pedro de M. León Páez, Lic. don Lucas Alvarado, Lic. don Jesús Solano, Lic. don Manuel Vicente Jiménez, Pbo. don Juan Ramón Acuña. Pbo. don José Brenes. Pbo. don Fulgencio Bonilla, Pbo. don Cornelio Peralta, don Félix Mata, don Buenaventura Espinach, don Manuel Aragón, don Jesús Pacheco, don Rafael Oreamuno, don Jesús Guzmán, don José Manuel Jiménez, don Bernardino Peralta, don Carlos Volio, don Zacarías García y don Francisco Oreamuno cuyas funciones son: proponer lo conducente para el sostenimiento del Colegio, formar los Reglamentos orgánico e interior y someterlos a aprobación; visitar con frecuencia el Colegio e informar sobre los defectos que noten, la conducta del personal y su falta de cumplimiento y proponer lo que deba hacerse en cada caso; tener reunión cada quince días y pasar copia de sus acuerdos. De cuenta del Fondo de Educación será el sueldo del Secretario y los gastos de escritorio.

17 de noviembre.

No habiéndose efectuado la reunión del Comité según comunica el Gobernador y creyendo la Municipalidad que habrá dificultades por lo numeroso, revee el acuerdo anterior y nombra un Comité de cinco vocales que serán: Félix Mata, Manuel Vte. Jiménez, Pascual Sáenz, B. Peralta y don Jesús Pacheco Nombrar examinadores para las escuelas pero no para el Colegio por no haber dado aviso el Director con la anticipación determinada. (El 2 de abril)

25 de noviembre.

En vez de Pascual Sáenz, que no aceptó, se nombra al Dr. Páez.

7 de diciembre.

El Director pide se le reciba el Colegio y cobra $ 3867.84 por mensualidades atrasadas. La Municipalidad ordena que el Tesorero examine y haga liquidación de sueldos devengados, desconociendo las cuentas números 2, 3 y 4 y deduciendo los sueldos del profesor de Religión que el Dr. Fernández debió haber traído de Europa y no trajo.

25 de diciembre.

Nombra al Dr. Páez, al Gobernador y al Tesorero Municipal para recibir el Colegio según inventario. Según el Tesorero la cuenta del Dr. Fernández Ferraz debe ser sólo $ 2245.00. Resérvase este asunto para la sesión próxima.

1874

Documento privado.

En un certificado del Presidente Municipal de Cartago (en posesión del Ingeniero don Ramón Picado) se dice que don Francisco Picado fué profesor de Matemáticas del Colegio desde el 1 de mayo de 1874 (nombrado el 30 de abril) hasta fin de enero de 1875, con ₡ 100.00 de sueldo. Pero la familia posée el nombramiento que dice que desde el 27 de enero de 1874 es profesor de Matemáticas y de Historia. Según un certificado de don Valeriano Fernández Ferraz, (en 1877) también fué profesor de Matemáticas hasta fin de 1873. El Diploma de Bachiller del señor Picado fué incorporado a la Universidad el 29 de enero de 1874 (véase Archivo de la Universidad en los Archivos Nacionales). El 18 de junio de 1874 fué nombrado el señor Picado Director interno del Colegio (Documento privado.)

En marzo de este año la Municipalidad de Cartago le dá un buen testimonio como Inspector de Escuelas, pero le exige residir en Cartago. El señor Picado renuncia por eso, pero le dan permiso de residir en San José hasta el 30 de mayo.

La Gaceta del 30 de mayo de 1874.

Se publica la Memoria de Instrucción Pública sobre 1873. Dice el Ministro Dr. don Vicente Herrera: "Es muy sensible la interrupción de la enseñanza en el Colegio de Cartago, establecimiento que ha estado también sujeto a las pasiones e intereses de círculos. *Desde fines de diciembre anterior (1873) en que concluyó el contrato celebrado por la Municipalidad* con los señores Fernández Ferraz, se ha mantenido cerrado, sin que hasta la fecha, a lo menos oficialmente, tenga noticias el Gobierno de su reapertura". Hubo desagradables cuestiones entre contratistas y Municipalidad y padres de familia, que hicieron decaer mucho el Colegio, hasta el fin del tiempo estipulado. "La conveniencia de conservar la enseñanza aconsejaba a unos y a otros

menos celos y algunas deferencias recíprocas". "Yo debo hacer justicia a la competencia de los señores Fernández Ferraz para la enseñanza". "Tuve ocasión de presenciar exámenes, etc". "En obsequio de la verdad reconozco que, en lo que respecta a la instrucción que allí se adquiría, era satisfactoria; jóvenes muy aprovechados, atestiguaban la instrucción de los maestros. No diré lo mismo en cuanto a la parte disciplinaria; en mi concepto había vacíos muy notables y defectos bastante sensibles. Pero no imputo yo ni a los profesores, ni a la Municipalidad, ni a los padres de familia, estos vicios sino, a la organización del Colegio. La autoridad directiva, económica y escolar estaba toda en manos de los profesores, que al mismo tiempo eran contratistas. No existia en el Colegio, una autoridad, como a mi juicio debe haber, independiente del profesorado y ajena a todo interés que no fuese el bien del establecimiento, que vigilase, al mismo tiempo que el mantenimiento de la autoridad de los maestros, la conducta de éstos ya en la enseñanza, ya en la disciplina. La ausencia de esta autoridad necesariamente trajo los choques directos, a consecuencia de los cuales no podía faltar, primero la relajación en orden del Colegio y después la paralización absoluta de la enseñanza". "Sé de una manera privada que la Municiplidad se ocupa de reorganizar el Colegio: pero también estoy informado de igual manera que aún no han desaparecido por completo, los pequeños intereses del círculo que desde algún tiempo vienen obstaculizando la reorganización y buena marcha de tan interesante establecimiento". El Gobierno mantuvo la subvención de ₡ 200.00 al mes a favor del Colegio, hasta que, por la relajación que se introdujo y, atendido el escaso número de alumnos que quedaba, sin otro interés que el de completar el tiempo para obtener el grado de Bachiller, no creyó conveniente continuar suministrándola".

Archivos Nacionales.

(Documentos de la Universidad). En 1874 estudiaba en ella: el Br. David López, Derecho. Rafael Iglesias Castro, Matemáticas y Latín.

R. y C. Jinesta. (La Instrucción Pública en Costa Rica).

El Congreso dió el Decreto de 3 de julio de 1874 erigiendo en la Universidad (además de los estudios de Jurisprudencia) un colegio de segunda enseñanza llamado "Instituto Nacional", con ramos de Humanidades, Filosofía, y además aplicación a las Artes. Agricultura y Comercio. Pero por falta de edificios y por no haber llegado los profesores de Europa no se abrió el Colegio.

La Gaceta. 29 de agasto.

El Presupuesto Nacional para los años de 1874-1875 contiene aún la subvención de $ 200.00 para el Colegio de Cartago.

El Ferrocarril. 23 de octubre de 1874.

Artículo de Pío Víquez refiriendo el examen de Derecho Penal de los jóvenes Francisco Chaves Castro y Ricardo Jiménez Oreamuno (Bachiller del

Colegio de Cartago del tiempo de los señores Fernández Ferraz); habla de "culta erudición y talento robusto". Réplicas fueron el Lic. don Ascensión Esquivel, el Dr. L. Montúfar y el Dr. don José María Céspedes. Primero fué el discurso del señor Jiménez "tesoro precioso de erudición y elevados conceptos". Catedrático era el Dr. don Salvador Jiménez. Presidente el Dr. Castro. Esto fué el día 10 de octubre,

El Ferrocarril. 15 de octubre de 1874.

Publica una elegía de Juan Fernández Ferraz "El 2 de Noviembre".

La Gaceta de 5 de diciembre de 1874.

El Director interino del Colegio de San Luis, don Francisco Picado, anuncia los exámenes "en las asignaturas cursadas" en los días 9 a 13 de diciembre.

El Ferrocarril. 7 de diciembre de 1874.

El Br. Diego Robles (que estudiaba Medicina en el presente año y en el anterior en la Universidad de Santo Tomás) asociado al Rev. A. B. Comm, dirigen el "Colegio Josefino".

El Ferrocarril. 14 de diciembre de 1874.

Dice "La Gaceta Internacional" (de Bruselas) que el Encargado de Negocios de Costa Rica, don Manuel M. de Peralta, está en Bruselas contratando profesores belgas y alemanes para Costa Rica, pues "los españoles han ido prescindiendo del magisterio porque se arraigaron formando familia y mejorando de fortuna".

La Gaceta. 26 de diciembre de 1874.

La Municipalidad de Cartago resolvió el 3 y el 18 de noviembre: no aceptar la propuesta de los tres hermanos Fernández Ferraz para dirigir el Colegio, de acuerdo con el dictamen de la Comisión y por unanimidad acordó nombrar Rector (con las funciones de Director según el Reglamento) al Lic. don Jesús Jiménez, con $ 200.00 mensuales de sueldo del Tesoro de Educación, profesores a los tres señores Fernández Ferraz con $ 150.00, $ 100.00 y $ 100.00 respectivamente del Fondo de Instrucción Pública: continuarán los demás profesores del año anterior; se suplica a aquellos señores que acepten y "cooperen con sus luces en la enseñanza de la juventud". En la misma sesión dispuso la Municipalidad colocar en el Cementerio un Mausoleo en honor de los presbíteros Echeverría y Carazo por caritativos, y del Pbo. don José Francisco Peralta, entre otras cosas, porque el Colegio de San Luis Gonzaga se debe al Padre Peralta, quien "como Representante de esta Provincia propuso y sostuvo la ley de su creación y las rentas que deberían contribuir a su sostenimiento", además por la creación de una escuela dotada con fondos propios.

En la sección de anuncios aparece el de apertura del Colegio de San Luis para el 7 de enero de 1875 con clases de Enseñanza Primaria y Secun-

daria, pues este Colegio se ha reorganizado definitivamente. Firma el Secretario don Francisco Picado. Publica las asignaturas de cada año; para el Bachillerato en Artes se necesitan cuatro años.

Personal para el curso de 1875.

Rector y Director. Lic. don Jesús Jiménez Zamora.

Griego, Latín, Psicología y Lógica. Dr. don Valeriano Fernández Ferraz.

Latín, Francés, Historia Moderna y Geografía descriptiva. Don Víctor Fernández Ferraz.

Retórica y Poética, Física y Química, Inglés, Teneduría de Libros. Don Juan Fernández Ferraz.

Gramática Castellana, Historia Antigua y Media, Geografía, Religión y Moral. Don Manuel Jiménez O.

Secretario. Nociones de Geografía, Historia y Cronología, Principios de Artimética y Algebra, Geometría y Trigonometría. Don Francisco Picado.

Nociones de Aritmética y Geografía, Gramática y Lectura, Caligrafía y Doctrina Cristiana. Don Ramón Céspedes Fornaris.

Portero y Bedel. Teodoro Colary.

Archivos Nacionales. Documentos de la Universidad.

En 1874 estudiaban en Santo Tomás: el Br. David López, Derecho. Don Rafael Iglesias Castro, Matemáticas y Latín.

Según documentos privados de la familia Picado, don Francisco estudió en 1874 Trigonometría y Topografía en la Universidad.

Documentos privados.

En posesión de don Francisco Jiménez O. El 13 de diciembre de 1874 recibe él "Carta de Aprecio" del "Instituto Provincial de Cartago" en las asignaturas de todo el tercer año en los exámenes de fin de curso. Firman Francisco Picado como Director y don Manuel de Jesús Jiménez como Secretario. (De modo que el Colegio trabajó durante todo el año de 1874.)

Año 1875.

EL Ferrocarril. 7 de febrero.

Reproduce una larga poesía de don Juan Fernández Ferraz (respecto a amor) titulada "La Duda". En el número del 2 de abril otra oda "A Jesús en el Huerto".

La Gaceta del 9 de enero.

Entre los estudiantes de Derecho de la Universidad figuran los exalumnos de Cartago: Juan Trejos, tres buenos. Ricardo Jiménez O., sobresalientes los tres. Francisco Jiménez, 1 bueno y dos suficientes. Demetrio Sanabria, tres buenos. Jesús Núñez, tres buenos. David López, tres buenos. Cleto González Víquez, tres buenos. Estudiaban Filosofía, Evaristo Ibarra y

Rafael Iglesias; Juan Diego Braun, Filosofía y Matemáticas. Francisco Jiménez, Latín e Inglés. Ricardo Jiménez Oreamuno fué examinado en Acto Público en tres ramos, en todos con sobresaliente. (Esto debe referirse a exámenes practicados en diciembre).

La Gaceta del 30 de enero

El ex-alumno de Cartago don Félix Mata Valle está de maestro en la tercera sección de la Escuela Central de Varones de Cartago; Gorgonio Corrales estaba de "Preceptor" de la escuela de San Rafael desde hacía seis meses (habla un informe del 31 de diciembre de 1874); Francisco Ortiz maestro de la segunda sección en el Liceo de Niñas de Cartago. Había un desacuerdo entre Ortiz y el Director del Liceo, don Juan Ulloa Mata porque aquél no cumplía con sus obligaciones; Ortiz renuncia por consiguiente por no estar de acuerdo con el Director, pero el Inspector don Francisco Picado defiende a Ortiz. José María Solano estaba de ayudante en la Escuela de Niñas de Paraíso.

La Gaceta del 5 de abril de 1875.

Reglamento del Instituto Nacional (los que ganan los primeros cuatro años podrán optar el grado de Bachiller en Artes mediante exámenes; los Bachilleres que ganan el quinto año y el VI podrán optar el título de Maestro en Artes). Del mismo tenor son los estatutos para el Colegio de Heredia publicados en La Gaceta del 24.

La Gaceta del 1º de mayo.

El edificio del Instituto Nacional de San José está concluído y ya llegaron de Europa los profesores pedidos y se hace el nombramiento.

La Gaceta del 29 de mayo.

Memoria de Instrucción Pública respecto de 1874. Dice que hay tres Colegios; el de Cartago, el de San Agustín en Heredia y el Instituto Nacional de San José. Tiene esta Memoria pocos datos sobre el de Cartago. "Fundado en 1869, estuvo cerrado durante todo el año precedente (1874) y ahora ha vuelto a continuar desde enero último con sus mismos ilustrados y acreditados profesores, bajo una respetable dirección. Los conocimientos que ha proporcionado este Instituto, nada han dejado que desear en cuanto a extensión, solidez y propiedad." Firma: Salvador Jiménez.

La Gaceta del 10 de julio.

Llegaron a Puntarenas, desembarcaron y entraron hasta Alajuela los Jesuítas Luis J. España, Nicolás Cáceres y Francisco Castañeda. El Ministro de Gobernación, Dr. Vicente Herrera, por encargo del Primer Designado en ejercicio, don Joaquín Lizano Gutiérrez, pregunta al Congreso qué debe hacerse. El Congreso resuelve que deben volver a salir del país aquellos jesuítas; que *"salus populi suprema lex est"* y que se les paguen gastos hasta $ 1,500.00.

Luis J. Muñoz. S. J. Arzobispo de Guatemala desde 1921.

"La Compañía de Jesús establecida en Colombia y Centro América". 1920. Dice que el Presidente Guardia deseaba los Jesuítas en Costa Rica, y cuando fué conveniente, se dirigieron de Nicaragua a Costa Rica los P. P. Luis J. España, Nicolás Cáceres y Francisco Castañeda, pero la Constituyente emitió un acuerdo en que ordenaba volviesen atrás. (El Presidente Guardia estaba enfermo y lo sustituía su primo hermano don Joaquín Lizano Gutiérrez).

Algunos meses después Guardia asumió el Poder y llamó a los Padres, quienes se hicieron cargo del Colegio de Varones de Cartago, como único medio, según Guardia, de asegurar su permanencia en Costa Rica.

El Ferrocarril. Alcance al número 175 del 6 de agosto.

En una hoja suelta de José Brenes, fechada en Heredia el 31 de julio y dirigida contra el Diputado don Alejandro Aguilar por su "manifestación" o discurso pronunciado el 5 de julio en el Congreso contra los Jesuítas, discurso que se reproduce allí, se aboga porque vuelvan los Jesuítas, puesto que la Constitución no lo prohibe.

Dato privado de don Cleto González Víquez.

El discurso de don Alejandro Aguilar fué escrito por el radicalísimo español Pauli Angulo que en aquel entonces estuvo en Costa Rica.

El Ferrocarril. 13 de agosto.

Remitido del Padre España fechado en Esparza el 12 de julio. "Antes de dejar estas queridas playas, de donde nos vemos ignominiosa y arbitrariamente lanzados", dirige un adiós. Protesta de la injusticia, del fanatismo de "unos pocos que en ocasiones dadas, pueden mucho", aunque el Congreso se haya apoyado en el *Salus Populi*. Elogia y alaba a Costa Rica. "Queden tranquilos, nos iremos". Da las gracias a "esos buenos amigos que tan valientemente han arrostrado la oposición declarándose abiertamente por la justicia y la inocencia".

"Los nombres de Usted (?), con los de los señores Pacheco, González y Ruiz permanecerán grabados en nuestros corazones". Entre los defensores tuvimos el consuelo de hallar sin excepción a todos los discípulos de la Compañía.

Se inserta en este número de El Ferrocarril (cuyo Editor responsable es el liberal anticlerical Rafael Carranza) un artículo de *El Observador* de Rivas del 22 de julio. Este artículo dice que los Padres España, Cáceres y Castañeda ingresaron a Puntarenas el 2 de julio y ese mismo día se dirigieron al interior recibiendo honores en Puntarenas y en todo el camino. "Se establecieron en Alajuela, pero cuando empezaban su evangelizadora misión, se les comunica una resolución del Congreso "para que salieran del país" a pesar de que el Congreso allí mismo declara que esa medida es contraria a las bases del pacto social".

Otro artículo de "Algunos Heredianos" contra el ostracismo de los jesuítas. Dice que en el Editorial de El Costarricense del 2 de julio, su editor, el señor Uladislao Durán, trata de defender ese acto ilegal. Que "entre los refractarios sólo vemos dos especies de individuos: el mal clero y esa asociación de espiritus fuertes; que por el escándalo con que los unos ejercen su ministerio, los otros ven con desprecio la religión". Pero también "tenemos el buen clero, el clero moral y religioso, etc.". "No hay pueblo más piadoso que el de Costa Rica. En pocos años se han construído más de 25 templos, algunos de ellos cuyo costo excede de 100.000 pesos". "Los 15 Representantes que esto dictaminaron se equivocaron, que vuelvan atrás".

El Ferrocarril. 8 de octubre de 1875.

Carta del Padre España desde Panamá el 9 de setiembre a N. N. y contra el Diputado don Alejandro Aguilar, quien publicó "mi carta a dicho señor y su contestación sin permiso mío". Es una carta violenta, le imputa mala fé a Aguilar, quien ha exhibido a Costa Rica de manera indigna "haciéndola cómplice de un acto de que sólo Ud. y los suyos son responsables". En una postdata dice que un anónimo de Rivas fué reproducido en El Costarricense por ser anti-jesuítico; fué reproducido por el Editor en el Diario Oficial, anónimo que va contra el Padre Gamero, a quien trata de orgulloso y pretencioso.

La Gaceta. 11 de diciembre.

Una circular del Ministro de Gobernación, don Vicente Herrera, a los Gobernadores, dice que varios memoriales de padres de familia fueron presentados al Gobierno pidiendo la entrada de los Jesuítas para que se dediquen a la educación de la juventud; y aunque el Congreso opinó que debían salir los que estaban aquí, la Comisión Permanente opina que, a pesar de la opinión del Congreso, eso no liga al Ejecutivo y éste está en libertad de obrar como quiera. El Ministro dice que la opinión del Congreso no puede tener efecto respecto a los tres religiosos que ya se hallaban en el territorio de la República porque gozaban de las garantías, etc. Acuerda que a los tres Jesuítas que ya habían ingresado y que, según noticias, se hallan aún en él, no se les ponga obstáculo.

Documento en manos del Ing. don Ramón Picado.

Nota dirigida a su padre don Francisco Picado por la Municipalidad de Cartago. Esta resolvió el 30 de diciembre de 1875 que "en vista de la solicitud de varios padres de familia para que se ponga el Colegio de San Luis a cargo de los padres Jesuítas, accediendo a los deseos del vecindario, y habiendo sido admitida la renuncia del Rector Lic. don Jesús Jiménez Zamora, se dispuso declarar cesantes a los demás empleados de aquel establecimiento, *dándoles las más expresivas gracias por sus servicios de que la Corporación está satisfecha,* y a la vez nombra una comisión compuesta de los señores Lic. don Manuel Vicente Jiménez, don Félix Mata y don Bernardino Peralta para que

se ponga de acuerdo con los Padres de la Compañía de Jesús y les proponga el contrato con vista de los Reglamentos de Segunda Enseñanza". Lo que se comunica a don Francisco Picado.

Dato personal de don Gerardo Lara.

En noviembre de 1875 hicieron su Bachillerato en el San Luis sólo cuatro alumnos: Gerardo y Juan José Lara, Francisco y Nicolás Jiménez O.

Dato personal de don Francisco Jiménez O.

Hizo su Bachillerato, junto con su hermano Nicolás y con los hermanos Lara en 1875. Otros dos compañeros de clase fueron los hermanos Manuel y Ricardo Peralta Jiménez, pero la madre de ellos, doña Ramona Jiménez, por consejo del Lic. don Jesús Jiménez, su hermano y Médico, no consintió que ellos hicieran el Bachillerato.

Documento.

Título de Bachiller en Artes del "Colegio de Cartago" (así dice también el sello), a favor de don Francisco J. Jiménez, fechado el 31 de diciembre de 1875, según examen del 10 de diciembre, con calificación de 'notable", firmado por el Director Dr. don Jesús Jiménez, el Secretario don Francisco Picado y el Gobernador J. Oreamuno. Folio 14 del libro corespondiente (Libro desaparecido).

Archivos Nacionales. (Documentos de la Universidad).

El 4 de febrero de 1876 hizo David López su grado de Bachiller en Leyes por suficiencia en la Universidad. Estudiaban allí ese año: Cleto González Víquez, Gorgonio Corrales, Ramón Acuña, Joaquín Iglesias, Francisco Jiménez Sáenz , Rafael Iglesias, Juan Diego Braun, Evaristo Ibarra, Gerardo Lara, Juan Trejos, Demetrio Sanabria, Ricardo Jiménez. En enero de este año había hecho David López la solicitud para este examen; acompaña los atestados de haber estudiado leyes en Santo Tomás en 1873, 1874 y 1875 con aplicación y aprovechamiento.

Bachilleres de la Primera Epoca del Colegio de San Luis.
Director: Dr. Valeriano Fernández Ferraz (1869 a 1874).
Director: Dr. don Jesús Jiménez Zamora (1875).

187!.—Don Manuel de Jesús Jiménez Oreamuno y Pbo. don Juan de Dios Trejos.

1872.—Lic. Ricardo Jiménez Oreamuno, don Francisco Jiménez Sáenz, don Francisco Picado, don José E. Quijano, don David López, Dr. don Juan José Ulloa Giralt, Lic. don Demetrio Sanabria, don Ricardo Alvarado, don Juan José Rojas, don Gorgonio Corrales, don Luis Gómez y don Rómulo González.

1873.—Lic. don Cleto González Víque, don Jesús Núñez, don Joaquín Iglesias, don Rodolfo Quijano, Lic. don Ramón Acuña, don Pablo Strasburger y don Luis Chacón.

1874 —Pbo. Evaristo Ibarra, don José Joaquín Rojas, don Alejo Jiménez Bonefil, don Rafael Iglesias Castro, don Juan Diego Braun y Dr. don Abel Santos.

1875.—Don Francisco Jiménez Oreamuno, don Nicolás Jiménez Oreamuno, don Gerardo Lara y don Juan José Lara.

Actas Municipales de 1875.

Enero 7.

Páguese al Secretario del Colegio don Francisco Picado $ 123.75 por arreglos en el Colegio y por libros, más $ 11.00 por idem.

1º de febrero.

Sueldos para los profesores: Rector don Jesús Jiménez Zamora $ 200.00. Dr. Valeriano Fernández Ferraz ₡ 150.00. Juan Fernández Ferraz, Victor Fernández Ferraz, Manuel de Jesús Jiménez y Francisco Picado ₡ 100.00 cada uno. Ramón Céspedes Fornaris $ 85.00. Teodoro Colary $ 30.00. Suman $ 865.00.

Hay en el Colegio una escuela preparatoria creada para niños de las villas y pueblos. Estos contribuyen al Colegio así: Paraíso $ 60.00. La Unión $ 30.00. Cot $45.00. Turrialba $ 15.00. Orosi $ 30.00. Quircot $ 15.00. (Todos por mes). La Municipalidad pagará por los alimentos de cada uno de los pensionados de esos pueblos $ 10.00 mensuales a don Antonio Escalante, así: 4 del Paraíso, 3 de Cot, 1 de Turrialba, 2 de Orosi, 1 de Quircot, 2 de La Unión. Estos serán más tarde profesores "en sus pueblos". Hágase venir a los alumnos que aún faltan que son uno de Orosi y otro de Quircot.

15 de febrero.

Como la Municipalidad ha gastado más de $ 60.00 en el edificio del Colegio para educar a la juventud de toda la República (como realmente sucede) y como ha puesto al frente de él a personas de respeto conocidas en el país por su indoneidad para el profesorado, y al hacerlo así, animada de los mejores sentimientos por el aprovechamiento de la juventud, fué contando con la subvención de $ 200.00 mensuales del Tesoro Nacional con que S. E. el General Presidente Constitucional de la República auxilió a dicho establecimiento desde el 27 de junio de 1871 y más tarde el Congreso Nacional, "no duda que seguirá recibiéndola" hoy que el Colegio está organizado en la forma indicada. Por eso pide que se subvencione el Colegio con $ 200.00 mensuales.

20 de abril.

Don Francisco Ulloa Mata propone comprar los útiles de imprenta del Colegio. Se nombran valuadores para eso. El capital líquido de Instrucción Pública es hoy de $ 50,842.06. En la continuación el 22 se resolvió venderle a Ulloa los útiles de imprenta por $ 100.00 que él ofrece pagar a $ 10.00 mensuales.

4 de mayo.

El 4 de mayo el Lic. don Jesús Jiménez dice que " hoy se encuentra medianamente organizado el Colegio y servido por profesores muy competentes y que al propio tiempo el estado de salud no le permite seguir en el Rectorado"; "renuncia el Rectorado del Colegio". La Municipalidad no acepta y le suplica con términos muy encomiásticos que continúe sacrificándose en bien de la Provincia.

También renuncia don Manuel de Jesús Jiménez como Profesor de Castellano, Historia, Geografía, Religión y Moral. Se resuelve lo mismo.

13 de mayo.

Según nota del Rector, resulta que el joven alumno Evaristo Hidalgo no asistía a clases desde varios días y habiendo sido traído por el bedel y reconvenido por el Profesor don Víctor Fernández Ferraz, Hidalgo "en tono iracundo y destemplado" contestó que no asistía porque el Profesor Fernández Ferraz había dicho que "él incendiaba potreros, rompía cercas y robaba frutas" imputación falsa que "exaltó sobremanera al señor Fernández Ferraz y la satisfizo maltratando con violencia al joven". La Municipalidad resuelve que eso afecta el buen nombre del instituto y es contrario a los Reglamentos que lo rigen: que si bien la ofensa inferida al profesor por su alumno es grave, ésta no es una circunstancia que atenúa su falta en exceso de castigo; que la Corporación considera ofendida la dignidad del Rector (?) "y exige el buen orden del Colegio que el Profesor Fernández Ferraz le dé una satisfacción por su falta, como así se dispone". Como consta además que Hidalgo es de mala conducta "con la mira de evitar la propagación y consecuencia de ella", el Rector debe previas las formalidades reglamentarias "si llegare a ser cierto" separarlo del Establecimiento. El hecho ocurrió el día anterior (no tiene relación con la renuncia del Rector). (La Municipalidad estaba formada ese día por el Dr. Páez, Pascual Sáenz, J. Mercedes Rojas y Bernardino Peralta).

19 de mayo.

El Ministro de Instrucción Pública quiere que la Municipalidad mande seis alumnos escogidos de las escuelas para sacar él dos que ingresen como becas en el Instituto Nacional. El Municipio nombra para eso una comisión.

20 de julio.

Réplicas para exámenes: don Félix Mata, don Francisco Ulloa, don Carlos H. Sancho, don Antonio Escalante y don Luis Gómez.

26 de julio.

El Rector comunica que suspendió al Profesor don Valeriano Fernández Ferraz de sus funciones, y da las razones (cuáles?). El Municipio aprueba y apareciendo de la misma comunicación, que se hace un cargo por descuido en la inversión de los Fondos del Tesoro Nacional dedicados al Colegio, se dispone comunicarlo al Juez del Crimen para lo que proceda.

El Agente Fiscal informa verbalmente que don Juan Fernández Ferraz como Apoderado de don Valeriano promovió ejecución contra la Municipadad por $ 1,500.00 "según la ejecutoria que acompaña a la demanda". Páguese esto del Fondo de Educación Pública; suspéndase a don Juan Fernández Ferraz y que el Rector reparta sus clases entre los otros profesores. (Munícipes los mismos).

23 de agosto.

Presentan sus renuncias los profesores don Valeriano, don Juan y don Víctor Fernández Ferraz; admítanse y dense las gracias. Subástese el piano del Colegio con la base de la oferta de $ 153.00 que hizo don José Valverde. El Rector comunica que suprimió la escuela preparatoria del Colegio y que nombró profesor a don Antonio Escalante. Que el Rector busque dos profesores para Latín e Inglés; que asigne a Escalante el sueldo que crea justo y equitativo.

2 de setiembre.

Páguese a don Juan Fernández Ferraz $ 244.70 alcance a su favor en la ejecución que siguió contra el Municipio como Apoderado del Dr. don Valeriano Fernández Ferraz.

2 de noviembre.

A solicitud del Rector se dispone que los alumnos que no se presenten a exámenes de trimestre perderán el curso, igualmente los que ajusten 30 ausencias inmotivadas o sesenta por enfermedad (Pero éstos pueden aún ganarlo sujetándose a exámenes de doble duración).

Examinadores para los exámenes que principiarán el 8 de este mes de noviembre, se nombran a los siguientes: Para tercer año: don Juan Padilla, Dr. Werner, Lic. don Manuel V. Jménez y Lic. don Jesús Solano. Para primero y segundo año: don Francisco Meza, don Félix Mata, don Zacarías García, don Luis Gómez y don Francisco Oreamuno.

29 de diciembre.

Memorial de varios vecinos pidiendo se llame a los Jesuitas que se encuentran en esta República para que asociados con otros que hayan de venir, se hagan cargo del Colegio. Se resuelve: "aunque el número de 95 personas, que forman dicho memorial es muy respetable, a moción del Representante Páez y del Representante Atanasio Gutiérrez y en atención a que deben guardarse las consideraciones debidas al Rector Jiménez, de quien no se tiene motivo ninguno de queja y antes por el contrario en el desempeño de su destino ha colmado de satisfacción a la Provincia representada por esta Corporación, se dispone nombrar una comisión (a Gutiérrez y a Páez) para que le manifiesten el interés que la Municipalidad tiene en que él continúe al frente del Colegio y le suplican desista de su renuncia *que en esta misma fecha* ha presentado". (Los otros Munícipes son: Ml. V. Jiménez y José Ulloa).